



Reunión de la Comisión Interministerial de Turismo

Reyes Maroto anuncia un plan de choque para dar respuesta a la quiebra de Thomas Cook

- El plan incluye trece medidas, distribuidas en cuatro ámbitos generales de actuación
- El paquete se incluirá en un Real Decreto-Ley que se llevará a Consejo de Ministros el 11 de octubre

03.10.19. La ministra de Industria, Comercio y Turismo en funciones, **Reyes Maroto**, ha anunciado hoy un plan de choque del Gobierno -especialmente dirigido a las comunidades de Canarias y Baleares- para limitar los efectos de la quiebra del turoperador global británico Thomas Cook en el sector turístico español.

Tras la celebración de la reunión de la Comisión Interministerial de Turismo - a la que han acudido representantes de todos los departamentos-, la ministra ha destacado en rueda de prensa el “trabajo intenso” desarrollado por el Gobierno desde que se conoció la noticia, y que se concreta en este Plan, que “da una respuesta integral en apenas una semana a todo un abanico de problemas que ha generado esta crisis”.

El plan incluye trece medidas agrupadas en cuatro apartados: conectividad aérea, liquidez de empresas y autónomos, mantenimiento del empleo y recuperación de la demanda turística. Estas medidas se articularán a través de un Real Decreto-Ley que se llevará a Consejo de Ministros el próximo 11 de octubre. Las trece medidas del plan son:

1. Un incentivo comercial de las tarifas de AENA. Exoneración del 100% de la tarifa de pasajero en los asientos adicionales en vuelos internacionales que operen en la temporada de invierno (27 de octubre de 2019 a 28 de marzo de 2020) con respecto a los

programados el 31 de agosto de 2019. Esto será aplicable para Canarias y Baleares y supone una rebaja del 38% respecto a la tarifa total de aterrizaje y despegue (coste de escala).

2. Reducción de las tarifas de ruta de ENAIRE de más del 12% a partir del 1 de enero de 2020, que contribuirá a la captación de nuevas compañías aéreas.
3. Refuerzo de la promoción de destinos para atraer y retener a las compañías aéreas.
4. Apertura de una línea de préstamos de hasta 200 millones de euros para empresas y autónomos.
5. Ampliación de las bonificaciones a la Seguridad Social en contratos fijos discontinuos a los meses de octubre y diciembre de 2019.
6. Apertura a través de la Tesorería de la Seguridad Social y sus delegaciones territoriales de una ventanilla para poner a disposición de empresas y autónomos información sobre los procedimientos disponibles en casos de aplazamiento, moratoria o diferimiento de las cuotas, dentro de la normativa vigente.
7. Apertura de una ventanilla informativa de la Agencia Tributaria en sus delegaciones territoriales para asesorar sobre los procedimientos disponibles para aplazar el pago de determinados impuestos, dentro de la normativa vigente.
8. Coordinación de medidas de apoyo e información a las empresas afectadas en el proceso concursal, en coordinación con las comunidades autónomas.
9. Análisis de las actuales políticas activas de empleo para reorientarlas al objeto de facilitar y acelerar la recolocación de los afectados.
10. Programa de promoción de España como destino turístico con el objetivo de mantener la competitividad, estimular la demanda de mercados alternativos al británico y fidelizar el turismo en las regiones más afectadas por la quiebra del grupo empresarial británico.
11. Desarrollo de medidas para consolidar la oferta turística 2019-2020 en los destinos más afectados (Canarias y Baleares).

12. Refuerzo de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, que impulsa la Secretaría de Estado de Turismo, a través SEGITTUR, para la mejora de la estrategia turística de los destinos.
13. Diseño de una estrategia jurídica en defensa de los intereses generales del Estado, los afectados y los consumidores.